



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 059- 2019-GR.CAJ/CHO.  
Chota, 09 de abril de 2019**

**VISTOS:**

El Oficio N° 196-2019-GR-CAJ-GSRCH/OSRA., de fecha 05 de abril de 2019, con Proveído de la Gerencia Sub Regional de Chota de fecha 05 de abril de 2019, Memorando N° 276-2019-GR-CAJ-GSRCH/G., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM., Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, indica que "Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: (...) En todo caso, la evaluación se realiza tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio de la evaluación y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. El resultado de la evaluación en cada una de sus etapas. Se publica a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista por orden de mérito, que debe contener los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos". Bajo este criterio es que se debe proceder a la conformación de una Comisión Evaluadora para el primer proceso de Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS;

Que, con Oficio N° 054-2019-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H., de fecha 05 de abril de 2019, el encargado de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la conformación del Comité, debido a la falta de disponibilidad de personal para tal efecto mediante Resolución se debe aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora Encargada del Primer Proceso de Selección de Personal en la Modalidad de Contrato de Servicios -CAS; por lo que se emite los documentos del visto;

Que, asimismo se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal según Informe N° 007-2019-GR-CAJ/GSRCH/SGPPTO., de fecha 11 de febrero de 2019, emitido por el Ingeniero Cluber Martos Díaz en su condición de Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota;

Que, siendo así corresponde emitir el Acto Resolutivo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el D.Leg. N° 1057 y su Reglamento D.S.N°075-2008-PCM, modificado por el D.S.N°065-2011-PCM., Decreto Supremo este que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y;

Contando con los vistos buenos de la Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 059- 2019-GR.CAJ/CHO.**

Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

En uso a las las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR-CAJ/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR** la COMISIÓN evaluadora para el primer proceso de selección N° 01-2019-CAS-GSRCH., para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la contratación de personal para la Gerencia Sub Regional de Chota. Comisión que estará integrada por los siguientes profesionales:

**TITULARES:**

PRESIDENTE : Mag. Segundo Gabriel Zeña Coronado  
PRIMER INTEGRANTE : Sr. Inocencio Lalopu Silva  
SEGUNDO INTEGRANTE : Ing. Julio Ortiz Vargas

**SUPLENTE:**

Suplente del Presidente : CPC. Daniel Chumacero Guevara  
Suplente del primer Integrante : Ing. Cluber Martos Díaz  
Suplente del Segundo Integrante : Ing. Tomas Aníbal Vargas Vásquez

**ARTICULO SEGUNDO.-OTORGAR** las facultades de Elaboración de las Bases para el Primer Proceso de Selección N° 01-2019-CAS-GSRCH., Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)-Ejercicio Fiscal 2019, a la referida Comisión con sujeción a lo prescrito a la normatividad vigente del Sector Público referente a las plazas previstas en el CAP.

**ARTICULO TERCERO.-DISPONER** que la Secretaria de la Gerencia Sub Regional de Chota, notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y, a todos los integrantes que conforman la Comisión Evaluadora para el primer proceso de selección N° 01-2019-GSRCH., con arreglo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
Ing. Martín Vásquez Rubio  
GERENTE SUB REGIONAL